

**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE SE EFECTÚA  
AL AMPARO DEL RD. 19/2019 POR EL QUE SE APRUEBA LA OEP  
DE ESTABILIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LEY 6/2018 DE  
PGE, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCESO  
SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE  
INFRAESTRUCTURAS PARA PERSONAL LABORAL FIJO DC**

**NOTIFICACION DEL TRIBUNAL**

**CALENDARIO DE LA ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL**

El Tribunal acuerda por unanimidad convocar a todos los aspirantes que continúan en el proceso selectivo para realizar la prueba de la 3ª fase del proceso selectivo, de entrevista con el Tribunal, para el próximo **día 05 de abril de 2022, a las 12,00 horas**, debiendo personarse en la sede de la Autoridad Portuaria de Melilla, sita en la Avenida de la Marina Española, nº 4 (52001)-Melilla.

Todos los aspirantes deberán estar presentes a las 12,00 horas en la sede de la Autoridad Portuaria.

El llamamiento se realizará por orden alfabético de acuerdo con la siguiente relación de aspirantes que continúan en el proceso selectivo:

**RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE CONTINÚAN EN EL  
PROCESO SELECTIVO:  
ORDEN DEL LLAMAMIENTO**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
1ª	GARCÍA GONZÁLEZ, Ma ELISABETH	***0970**
2ª	LLORET LLORET, ISABEL	***6189**
3ª	MAYOR PONS, CAROLINA	***9960**

Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. o pasaporte y mascarilla homologada.

## **SEGUNDO:**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL**

El aspirante durante la entrevista será interpelado sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- Cualidades personales y habilidades profesionales para el desarrollo idóneo del puesto, en las competencias genéricas de comunicar, gestionar, liderar, negociar, planificar y trabajo en equipo; motivación, capacidad y nivel de responsabilidad y motivación.
- Experiencia en la gestión, resultados en otros puestos de trabajo
- Conocimiento técnico del puesto.
- Conocimiento de las circunstancias específicas de la Ciudad de Melilla.

El cuestionario consta de 16 preguntas (igual para todos los aspirantes) y, en su caso, las aclaraciones que procedan sobre las mismas. Las respuestas se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Excelente	1,25 puntos
Muy buena	1,00 puntos
Buena	0,75 puntos
Media	0,50 puntos
Baja	0,25 puntos
Mala	0,00 puntos

La entrevista, que se grabará para dejar constancia de la misma, se calificará con el máximo de 2 puntos y no tendrá carácter eliminatorio de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Los archivos digitales de sonido se incorporarán al expediente.

El resultado final se obtendrá de realizar la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

El Tribunal adoptará las medidas necesarias para evitar la comunicación de los aspirantes que terminen la entrevista con aquéllos que estén a la espera de realizarla.

En Melilla, a 28 de marzo de 2022  
POR EL TRIBUNAL  
EL SECRETARIO,



Fdo.: José M. Muñoz Espinosa.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Melilla el día 29 de marzo de 2022, lo cual como Secretario General Acctal. del Organismo, CERTIFICO.

EI SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,